

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 09/09/2019 4:47:47p. m.

Estado No **137** Entre: **10/09/2019** y **10/09/2019**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620060034500	Ordinario	RUBEN DARIO - POMAR HOYOS	BANCO DE BOGOTA S. A. Y OTRO(S)	Se señala fecha para audiencia del art. 433 del C.G.P. el día 24 de septiembre de 2019 a las 3:00 p.m., en razón a que se surtió el trámite ordenado para el cumplimiento de la obligación de hacer. Requierase mediante oficio al ejecutante. JFC	09/09/2019	1	107	
73001310500620090022200	Ordinario	PEDRO PABLO - BELLO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Corregir ordinal primero del auto de fecha 15 de julio de 2019, en el sentido de indicar que la liquidación aprobada es por la ejecución adelantada contra COLPENSIONES. Negar la aplicación para el pago de la obligación del depósito judicial. Aceptar renuncia al poder otorgado a la Dra. Margarita Saavedra Mac Ausland. JFC	09/09/2019	1	154	
73001310500620170008600	Ordinario	CARLOS HERNAN HORMIGA LOPEZ	COOPERATIVA DE ESTIBADORES ESTRELLAS DE BOGOTA COESBOGOTA	Se ordena seguir adelante la ejecución. Dispone realizar liquidación del crédito y de las costas procesales. Señala agencias en derecho. JFC	09/09/2019	1 EJE	32	
73001310500620170008600	Ordinario	CARLOS HERNAN HORMIGA LOPEZ	COOPERATIVA DE ESTIBADORES ESTRELLAS DE BOGOTA COESBOGOTA	Se aprueba liquidación de costas. JFC	09/09/2019	1 EJE	32	
73001310500620170008600	Ordinario	CARLOS HERNAN HORMIGA LOPEZ	COOPERATIVA DE ESTIBADORES ESTRELLAS DE BOGOTA COESBOGOTA	Se ordena seguir adelante la ejecución. Dispone realizar liquidación del crédito y de las costas procesales. Señala agencias en derecho. JFC	09/09/2019	1 ORD	123	
73001310500620170008600	Ordinario	CARLOS HERNAN HORMIGA LOPEZ	COOPERATIVA DE ESTIBADORES ESTRELLAS DE BOGOTA COESBOGOTA	Se aprueba liquidación de costas. JFC	09/09/2019	1 ORD	123	
73001310500620180017600	Ordinario	MYRIAM - TRIANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. Se acepta renuncia al poder otorgado a la Dra. Margarita Saavedra Mac Ausland. Requierase nuevamente a COLPENSIONES. JFC	09/09/2019	1	30	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620180034000	Ordinario	FRANCISCO JOSE - MOLINA SANCHEZ	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Previo a designar curador ad-litem y disponer emplazamiento de la codemandada, se ordena efectuar la remisión de comunicación en la dirección de correo electrónico registrada en los certificados de matrícula mercantil. JFC	09/09/2019	2	496	
73001310500620190027400	Ordinario	ANGIE ZAMORA PALOMO	UNIDAD DE ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL SALUD UADIS LTDA Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se requiere a la parte demandada. JFC	09/09/2019	1	30	
73001310500620190027500	Ordinario	MARTHA LUCIA - NUÑEZ RODRIGUEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación a la parte demandada. JFC	09/09/2019	1	148	
73001310500620190031900	Ordinario	BENITO - ANDRADE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	09/09/2019	1	36	
73001310500620190032000	Ordinario	MARISEL - GARZON MOLINA	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se reconoce personería. Se autoriza dependiente judicial. JFC	09/09/2019	1	26	
73001310500620190032100	Ordinario	JOSE SALVADOR GOMEZ QUIÑONEZ	MARINA - GOMEZ QUIÑONEZ	Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	09/09/2019	1	19	
73001310500620190032200	Ordinario	JUAN CARLOS - NIÑO BALLESTEOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A Y OTRO(S)	Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	09/09/2019	1	150	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)